

Dec. No. 391-02 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, a Su Majestad Mohammed VI, Rey de Marruecos y Abderrahman Youssoufi, Primer Ministro de Marruecos, y en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Mohamed Benaissa, Ministro de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 391-02

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Majestad El Rey de Marruecos Mohammed VI, Excelentísimos Señores Abderrahman Youssoufi, Primer Ministro y Mohamed Benaissa, Ministro de Relaciones Exteriores y de la Cooperación del Reino de Marruecos.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, a Su Majestad Mohammed VI, Rey de Marruecos.

ARTICULO 2.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Abderrahman Youssoufi, Primer Ministro de Marruecos.

ARTICULO 3.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Mohamed Benaissa, Ministro de Relaciones Exteriores y de la Cooperación del Reino de Marruecos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA